

AÑO: 2022

**1- Datos de la asignatura**

Nombre **CONTABILIDAD II**

Código 210

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Presencial	X
Híbrida	

Nivel (Marque con una X)

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece **CONTABILIDAD**

Departamento **CONTABILIDAD**

Carrera/s **CONTADOR PUBLICO**

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s **SEGUNDO AÑO**

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	96
Semanal	6

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
		6

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
<b>300</b>	<b>3 (+2)</b>	<b>5 (+2)</b>			4

## ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE

### 2- Composición del equipo docente

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Casal, Maria del Carmen	Contador Público/Especialista en Adm. De Negocios/Esp. En Contabilidad Superior y Auditoria
2.	Tolusso, Delia Marina (afectada a Valuación y Exposición Contable)	Contador Público/Especialista en Contabilidad Superior y Auditoria
3.	Izzo, Pablo Damián	Contador Público/ Lic. en Administración
4.	Musticchio, Alejandro Carlos	Contador Público/Lic. en Administración/Especialista en Adm. de Negocios/Especialista en docencia universitaria.
5.	Barbano, Leonardo Nicolás (afectado a Valuación y Exposición Contable)	Contador Público/ Lic. en Administración/ Esp. en Contabilidad Superior y Auditoria/ Mg. en Adm. de Negocios
6.	Giai Levra, Valeria Cecilia	Contador Público/Lic. en Administración
7.	Sesto, Rubén Daniel	Contador Público/Especialista en Sindicatura Concursal
8.	Suffredini, Daniel Alfredo	Contador Publico
9.	Basualdo, Marcos A. (afectado a Valuación y Exposición Contable)	Contador Público/Lic. en Administración
10.	Sasso, Juan Manuel	Contador Público/Lic. en Administración
11.	Pérez, Natalia Paola	Contador Público/Lic. en Administración
12.	Rodriguez, Julieta Alejandra	Contadora Publica/Magister en Agroecnomia
13.	Pucchi, Marcos	
14.	Aranda, Alejandro	
15.	Negrone, Agustina	

Nº	Cargo					Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	Titular	Adj	JTP	A1	A2	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Invest.	Ext.	Gest.
												Frente a alumnos	Totales			
1.	X							X	X			6	10			
2.		X						X	X			6	10			
3.		X						X	X			6	10			
4.		X						X	X			6	10			
5.		X						X	X			6	10			
6.			X					X	X			6	10			
7.				X				X	X			6	10			
8.				X				X	X			6	10			
9.				X				X	X			6	10			
10.				X				X	X			6	10			
11.				X				X	X			6	10			
12.				X				X	X			6	10			
13.					X			X	X			6	10			
14.					X			X	X			6	10			

## ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE

15.					X			X	X			6	10				
-----	--	--	--	--	---	--	--	---	---	--	--	---	----	--	--	--	--

(\*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.

### **3- Plan de trabajo del equipo docente**

#### **FUNDAMENTACION**

La asignatura "Contabilidad II" se dicta en el segundo cuatrimestre del segundo año de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, conforme plan de Estudios E aprobado por OCA 880/2004 y ratificado por OCS 358/2004. Es una asignatura de grado de carácter obligatorio, correspondiente al Ciclo Básico de la carrera.

La asignatura correlativa inmediata anterior es Contabilidad I (103), que se dicta en el segundo cuatrimestre del primer año de la carrera, y en la cual se desarrollan cuestiones vinculadas con conceptos contables básicos, proceso de generación de información contable y registro de operaciones básicas de un ente. La correlativa inmediata posterior es Contabilidad III (402), que se dicta en el primer cuatrimestre del tercer año de la carrera, formando parte del Ciclo Profesional. En Contabilidad III se abordan contenidos vinculados con la culminación del proceso contable y con la preparación y presentación de estados contables.

Los contenidos propuestos en el presente plan de trabajo docente, se enmarcan en los contenidos mínimos definidos en el Plan de Estudio vigente, y en el análisis de los contenidos de las materias correlativas. Se plantea retomar los conocimientos previos adquiridos por el estudiante en condiciones para cursar la asignatura, profundizarlos desde una óptica integradora y construir a partir de ellos para continuar con su proceso de formación en las asignaturas correlativas posteriores.

Conforme lo establece el régimen académico vigente según OCA 1560, este plan de trabajo del equipo docente intenta recrear el contrato pedagógico entre estudiantes y docentes, bajo criterios de respeto mutuo, legitimidad del conocimiento compartido y la voluntad de aprender y enseñar, tanto del estudiante como del docente.

Las actividades e intervenciones pedagógicas propuestas tienen por objetivo generar un espacio de reflexión compartido, en el cual se propicie la apropiación y construcción del conocimiento, y en el cual la relación entre el estudiante y el conocimiento sea mediada por el docente.

Se propone un abordaje desde un enfoque doctrinario con referencia a disposiciones normativas específicas consideradas relevantes, y fomentando la permanente aplicación práctica de los conceptos que se van desarrollando. Esta asignatura contribuye a la formación del futuro profesional proponiéndole que conozca y comprenda la doctrina contable, sus distintas interpretaciones vinculadas con la valuación del patrimonio y su efecto en la determinación de los resultados. Se promoverá incentivar el ejercicio de un proceso de selección fundada, en los casos en que se presenten diferentes alternativas en relación a criterios aplicables en la valoración tanto de activos como pasivos a fin de poder determinar el valor asignado al patrimonio de las organizaciones y precisar y distinguir sus resultados. Se fomentará la búsqueda de información en contextos de la realidad, a modo de ir contribuyendo a la formación del estudiante en una práctica de acercamiento al futuro ejercicio profesional.

## **ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

Si bien la asignatura se cursa en el segundo cuatrimestre del segundo año de la carrera de Contador Público, se prevé un Régimen de Cursado Especial, en el primer cuatrimestre de cada ciclo lectivo, y conforme el Régimen de Enseñanza vigente.

Se presenta como Anexo I al presente Plan de Trabajo de Equipo Docente, las actividades que están previstas desarrollar a lo largo del primer cuatrimestre de cada ciclo lectivo.

### **1. Objetivos de la asignatura.**

#### **Objetivos generales:**

*Brindar herramientas que permitan distinguir, comprender y aplicar los criterios de medición del patrimonio de un ente, entendiendo la relación existente entre estos y la definición del resultado de un periodo.*

*Analizar las distorsiones que producen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda en la información contable y distinguir y aplicar herramientas que permitan resolver dichas distorsiones.*

#### **Propósitos u objetivos particulares:**

Se enmarcan en los objetivos definidos en el Plan de Estudio vigente para la asignatura "Contabilidad II" de la carrera de Contador Público, conforme OCA 880/2005:

*Brindar herramientas que le permitan al estudiante distinguir los diferentes modelos contables aplicables para medir elementos del patrimonio de un ente y reconocer resultados generados en los diferentes ejercicios.*

*Ofrecer situaciones para promover el análisis y selección fundada del criterio de medición que considere más apropiado al propósito de brindar información útil a los usuarios de los estados contables, propiciando el debate en relación a las alternativas que puedan considerarse aplicables.*

*Generar un entorno propicio para analizar y criticar las distintas posturas doctrinarias y normativas en relación a determinadas cuestiones vinculadas con la medición de los elementos del patrimonio y reconocimiento de resultados.*

*Profundizar el análisis de las consecuencias que se producen en la información contable a partir de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, y ofrecer al estudiante herramientas para proceder a la reexpresión de partidas y al reconocimiento de los resultados derivados de dicha situación.*

#### **Expectativas de logro:**

A finalización de la promoción de la asignatura, se espera que el estudiante:

- 1. Distinga los distintos elementos que definen un modelo contable y sea capaz de reconocer las consecuencias que se generan por la adopción de un determinado modelo contable, en relación a la medición del patrimonio y a la determinación del resultado.*
- 2. Identifique y aplique los criterios de medición de cada uno de los elementos componentes del patrimonio de un ente, su vinculación con el reconocimiento del resultado y los fundamentos que los sustentan desde el punto de vista doctrinario y normativo.*
- 3. Identifique las fuentes de información a las que recurrir a fin de medir los elementos del patrimonio de un ente.*

## **ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

4. Reconozca los criterios de medición del patrimonio aplicables a las distintas etapas de vida de un ente.
5. Identifique y aplique las pautas de reconocimiento de ingresos, ganancias, costos, gastos y pérdidas.
6. Identifique las distorsiones que se producen en la información elaborada en relación a los elementos componentes del patrimonio y resultados de un ente, en entornos con cambios en poder adquisitivo de la moneda.
7. Conozca y aplique las técnicas de ajuste integral como una solución ante las distorsiones definidas en acápite anterior.
8. Tome conciencia de las implicancias jurídicas derivadas de la medición del patrimonio y reconocimiento de resultados que se informan en los estados contables.

### **2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.**

#### **PRIMERA PARTE. CONCEPTOS GENERALES APLICABLES A LA MEDICION DEL PATRIMONIO Y RECONOCIMIENTO DE RESULTADOS.**

##### **CAPITULO 1. OBJETIVO DE LOS ESTADOS CONTABLES Y SU VINCULACION CON LA DEFINICION DEL MODELO CONTABLE A EMPLEAR**

- a) Concepto y objetivos de los estados contables. Oportunidad de confección de los estados contables. Cierre de ejercicio y periodo de elaboración de los mismos. Necesidad de definir un modelo contable para la elaboración de información contable.
- b) Elementos que definen un modelo contable: unidad de medida, criterios de medición y concepto de capital a mantener. Alternativas.
- c) Implicancias jurídicas de la información contenida en los estados contables. Nociones básicas de derecho contable.

##### **CAPITULO 2. MODELOS CONTABLES**

###### **2.1. UNIDAD DE MEDIDA**

- a) Unidad de medida: Cambios en el poder adquisitivo de la moneda, concepto y efectos en la información contable. Partidas que deben reexpresarse o ajustarse. Partidas expuestas.
- b) Determinación del RECPAM: su cálculo y su significado.
- c) Ajuste integral: objetivo, proceso de reexpresión o ajuste integral.
- d) Normas vigentes en relación a la aplicación del ajuste integral. Índices aplicables.

###### **2.2. CRITERIOS DE MEDICION EN LOS DISTINTOS MOMENTOS DE VIDA DE UN ENTE**

- a) Criterios de medición del patrimonio: valuación en distintas etapas de la vida de una empresa. Balance inicial. Balance de liquidación. Empresa en marcha.
- b) Medición inicial de activos y pasivos: criterios generales.
- c) Medición en un momento posterior al inicial: valuación al costo o a valores corrientes. Distintas alternativas.
- d) Valor límite de medición para activos y pasivos: concepto. Implicancias.

###### **2.3. CAPITAL A MANTENER Y RECONOCIMIENTO DE RESULTADOS**

- a) Capital a mantener: concepto, alternativas, vinculación con la determinación del resultado del ejercicio.
- b) Concepto de resultado del ejercicio. Su determinación. Resultados provenientes de transacciones. Resultados provenientes de cambio en el valor de los bienes y su imputación. Resultados provenientes de otros hechos. Pautas generales de reconocimiento contable de resultados.
- c) Ajustes de resultados de ejercicios anteriores: causas y fundamento. Reconocimiento contable.
- d) Hechos posteriores al cierre: su consideración en la medición del patrimonio y determinación de resultados.

## **ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

### **2.4. MODELO CONTABLE SELECCIONADO Y SU INCIDENCIA EN LA MEDICION DEL PATRIMONIO Y DETERMINACION DE RESULTADOS**

- a) Definición de diferentes alternativas de modelos contables: su incidencia en la medición del patrimonio y reconocimiento de resultados.
- b) Modelos adoptados por las normas contables vigentes. Marco conceptual.

### **SEGUNDA PARTE. ASPECTOS PARTICULARES DE MEDICION Y RECONOCIMIENTO DE RESULTADOS.**

#### **CAPITULO 3. CREDITOS Y DEUDAS**

- a) Créditos y deudas en moneda nacional no sujetos a cláusulas de ajuste o indexación: medición inicial y medición en momento posterior a su incorporación. Resultados vinculados.
- b) Créditos y deudas en moneda extranjera: medición inicial y medición en momento posterior a su incorporación. Resultados vinculados.
- c) Créditos y deudas sujetos a cláusulas de indexación o ajuste: medición inicial y medición en momento posterior a su incorporación. Resultados vinculados
- d) Créditos y deudas en especie: medición inicial y medición en momento posterior a su incorporación. Resultados vinculados. Anticipos de clientes. Anticipos a proveedores.

#### **CAPITULO 4. INVERSIONES**

- a) Participaciones en entes societarios: Análisis de la intencionalidad del ente.  
Tratamiento como inversiones temporarias: Valor de incorporación al patrimonio. Medición en momento posterior a su incorporación. Reconocimiento de resultados vinculados.  
Tratamiento como inversiones permanentes: Método del valor patrimonial proporcional. Valor de incorporación al patrimonio. Medición en momento posterior a su incorporación. Reconocimiento de resultados vinculados. Tratamiento de resultados no trascendidos a terceros.
- b) Títulos públicos: Análisis de la intencionalidad del ente.  
Tratamiento como inversiones temporarias: Valor de incorporación al patrimonio. Medición en momento posterior a su incorporación. Reconocimiento de resultados vinculados.  
Tratamiento como inversiones permanentes: Valor de incorporación al patrimonio. Medición en momento posterior a su incorporación. Reconocimiento de resultados vinculados.
- c) Colocaciones en plazos fijos en moneda nacional o moneda extranjera medición inicial, y medición en un momento posterior a su colocación. Reconocimiento de resultados.
- d) Otras inversiones: bienes muebles e inmuebles, criterios de medición aplicables según intencionalidad del ente. Tratamiento de disponibilidades en moneda extranjera. Criptomonedas.

#### **CAPITULO 5. BIENES DE CAMBIO**

- a) Medición inicial: elementos componentes de valor de incorporación al patrimonio en empresas comerciales, industriales, otras.
- b) Medición en un momento posterior a su incorporación: costo o valores corrientes, alternativas según naturaleza de los bienes.
- c) Determinación del costo de ventas o prestación de servicios.
- d) Reconocimiento de resultado por cambios en los valores de los bienes.
- e) Medición de existencias y determinación de resultado bruto en actividades especiales: agrícola; ganadera; construcción; bienes con proceso de producción prolongado.

## **ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

### **CAPITULO 6. BIENES DE USO.**

- a) Medición inicial. Tratamiento de bienes incorporados por compra, arrendamiento financiero, círculos cerrados.
- b) Medición en un momento posterior a la incorporación. Medición al costo. Modelo de revaluación: aplicación, requerimientos, registración. Tratamiento posterior.
- c) Depreciaciones: concepto, métodos, imputación.
- d) Desvalorizaciones en bienes de uso.

### **CAPITULO 7. PROPIEDADES DE INVERSION.**

- a) Concepto.
- b) Medición inicial. Medición en un momento posterior al inicial. Reconocimiento de resultados.

### **CAPITULO 8. INTANGIBLES**

- a) Concepto. Características y clasificación. Reconocimiento contable.
- b) Medición inicial. Medición en un momento posterior a su incorporación. Depreciaciones.
- c) Tratamiento contable de: marcas; patentes, procesos de producción, formulas y secretos industriales; software; costos de organización, reorganización y preoperativos; derechos de autor y de edición; costos de investigación y desarrollo; concesiones. Capital Intelectual. Valor llave.

### **CAPITULO 9. TRATAMIENTO CONTABLE DE SITUACIONES CONTINGENTES**

- a) Concepto. Reconocimiento contable. Consideración de hechos posteriores al cierre en el reconocimiento y medición de contingencias.
- b) Tratamiento de situaciones contingentes derivadas de:
  - ✓ Incobrabilidades.
  - ✓ Bonificaciones.
  - ✓ Devoluciones.
  - ✓ Prestación de servicios de garantía
  - ✓ Cumplimiento e incumplimiento de contrato
  - ✓ Juicios pendientes
  - ✓ Otras
- c) Reconocimiento contable de contingencias favorables.
- d) Contingencias ambientales.

### **CAPITULO 10. COMPONENTES DEL PATRIMONIO NETO**

- a) Aportes de los propietarios: Capital Social. Ajuste al capital. Primas de Emisión. Aportes Irrevocables. Concepto.
- b) Resultados Acumulados: Reservas. Resultados Diferidos. Resultados no asignados. Concepto.
- c) Aplicación de ajuste integral a estos componentes.

### **CAPITULO 11. RESULTADOS**

- a) Concepto de resultado de un periodo. Concepto de resultado integral.
- b) Pautas de imputación de resultados. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (AREA).
- c) Aplicación de ajuste integral a estas cuentas. Clasificación de cuentas de resultado en función de su ajuste.
- d) Afectación de ganancias y absorción de pérdidas.
- e) Tratamiento de algunos resultados en particular. Impuesto a las ganancias: método de lo determinado y de lo diferido. Honorarios directores y síndicos. Resultados financieros: tratamiento alternativo.
- f) Reconocimiento del interés del capital propio.

## ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE

### **3. Bibliografía (básica y complementaria).**

#### **CAPITULO 1 OBJETIVO DE LOS ESTADOS CONTABLES Y SU VINCULACION CON LA DEFINICION DEL MODELO CONTABLE A EMPLEAR**

##### **Bibliografía Básica:**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 3.

**Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)** (2000, diciembre). *Resolución Técnica N.° 16: Marco conceptual de las normas contables profesionales distintas a las referidas en la RT 26*. Segunda parte, capítulo 2.

**Casal, Maria del Carmen, Gaii Levra, Valeria** (2020). *Estados contables: concepto y oportunidad de confección. Necesidad de definir un modelo contable para poder emitir información contable. Normas contables profesionales. Implicancias jurídicas de la información contenida en los estados contables*.

##### **Bibliografía complementaria:**

**Fowler Newton, Enrique** (2011) *Cuestiones Contables Fundamentales* (5ª Ed). Buenos Aires: La Ley. Capítulo 1.

**Fabier Dubois Eduardo M. (padre) y Fabier Dubois, Eduardo M. (hijo)** (2011) *“La contabilidad frente al derecho: relaciones y efectos”* Buenos Aires.

**Lazzati, Santiago**. (1984). *El objetivo de los estados contables*. Buenos Aires: Ediciones Macchi

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo I.

**Paulone, Hector Mauricio y Veiras, Alberto** (2008) *Medición de Estados Contables*. Buenos Aires. Errepar. Capítulo I.

#### **CAPITULO 2 MODELOS CONTABLES**

##### **2.1. Unidad de medida**

##### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 4, puntos 1 y 2.

**Fowler Newton, Enrique** (2011) *Cuestiones Contables Fundamentales* (5ª Ed). Buenos Aires: La Ley. Capítulo 4

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 3, punto 3.5, 3.6 y 3.7.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo II, punto 1.

##### **Bibliografía complementaria:**

**Casinelli, Pablo Hernan** (2010) *Moneda de curso legal versus moneda funcional: análisis de la sección nro. 30 de las NIIF para las Pymes. Efectos de su aplicación en el contexto argentino*. Presentado en 18° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)** (2013, octubre), *Resolución Técnica N.° 39: Modificación de las Resoluciones Técnicas N.° 6 y 17. Expresión en moneda homogénea*.



## **ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

**Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)** (2000, diciembre). *Resolución Técnica N.º 17: Normas contables profesionales: Desarrollo de cuestiones de aplicación general*. Segunda parte. Capítulo 3, punto 3.1.

**Giai Levra, Valeria** (2014) *Ajuste por Inflación. Problemas de la no reexpresión de la información contable*. Presentado en las XXXV Jornadas Universitarias de Contabilidad. San Juan.

**Kerner, Martin (2014)**. *¿Vuelve el ajuste por inflación contable?* Practica Integral Buenos Aires, Tomo VI Marzo 2014. Buenos Aires. Errepar.

**Lazzati, Santiago** (2014). *Contabilidad e Inflación*. Buenos Aires. Granica.

**Paulone, Hector Mauricio y Veiras, Alberto** (2008) *Medición de Estados Contables*. Buenos Aires. Errepar. Capítulo II

**Ponte, Jorge; Chyrikins, Héctor y Gatto, Agustín** (2003) *Contabilidad, inflación y devaluación. Como preparar información contable y de gestión en épocas de inflación y devaluación*. Buenos Aires. La Ley.

**Rondi, Gustavo R.; Casal, Maria del Carmen y otros** (2019) *Ajuste por inflación contable: somos conscientes de sus implicancias?* Presentado en las XII Jornada de Derecho Contable, Mar del Plata, septiembre de 2019. ISB 978-987-1986-09-5

**Slosse, Carlo A.; Gamondes, Santiago F. y Nigro Jorge O.** (2010) *Temas de Contabilidad Superior. Análisis doctrinario. Normas locales. Normas internacionales*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo 4.

**Torres, Carlos Federico** (2020) *Aspectos específicos del ajuste por inflación*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.

### **2.2. Criterios de medición**

#### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1º Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 4, punto 3 y capítulo 6

**Fowler Newton, Enrique** (2011) *Cuestiones Contables Fundamentales* (5ª Ed). Buenos Aires: La Ley. Capítulo 6.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1º Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo II, punto 3 y 4.

**Casal, Maria del Carmen, Giai Levra, Valeria (2020)**. *Criterios de medición en las distintas etapas de vida de un ente*.

#### **Bibliografía complementaria:**

**Rondi, Gustavo, Casal, Maria del Carmen, Galante, Marcelo y Gómez, Melisa.** (2013). *Normas alternativas para la preparación de información contable de PyMEs: análisis de las principales diferencias e impacto en las decisiones de los propietarios*. *FACES*, 19 (40-41) 181,201. ISSN 0328-4050.

**Rondi, Gustavo, Casal, Maria del Carmen, Galante, Marcelo y Gómez, Melisa.** (2014) *Un repaso de los principales aspectos de la NIIF para las PYMES y su estado de adopción en países de América Latina y Europa*. *Enfoques. Contabilidad y Auditoría* (3) 1-13. Buenos Aires, La Ley. ISSN 1514-8602.

**Verón, Alberto V.** (1998) *Los Balances*. Buenos Aires: Errepar. Capítulo XXIII.

**Zgaib, Alfredo O.** (1998) *Contabilidad para el siglo XXI*. Buenos Aires: Errepar. Capítulo 3.

### **2.3 Capital a mantener y reconocimiento de resultados**

#### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1º Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 4 punto 4, Capítulo 5 y Capítulo 16.

## **ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

**Fowler Newton, Enrique** (2011) *Cuestiones Contables Fundamentales* (5ª Ed). Buenos Aires: La Ley. Capítulo 3 y 6.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo II, punto 2. Capítulo XX.

### **Bibliografía complementaria:**

**Rondi, Gustavo, Casal, Maria del Carmen y Gómez, Melisa** (2011). *Ajuste de resultados de ejercicios anteriores e información comparativa* (primera parte). Enfoques Contabilidad y Auditoría (6) 1-17, Buenos Aires, La Ley. ISSN 1514-8602

**Zgaib, Alfredo O.** (1998) *Contabilidad para el siglo XXI*. Buenos Aires: Errepar. Capítulo 3.

### **2.4. Modelo contable seleccionado y su incidencia en la medición del patrimonio y determinación del resultado**

#### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 3, Capítulo 4, puntos 5 y 6.

**Fowler Newton, Enrique** (2011) *Cuestiones Contables Fundamentales* (5ª Ed). Buenos Aires: La Ley. Capítulo 7.

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 1, punto 1.7

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo II, punto 5

**FACPCE** (2000, diciembre). *Resolución Técnica N.º 16: Marco conceptual de las normas contables profesionales distintas a las referidas en la RT 26*. Segunda parte, punto 6: Modelo Contable.

#### **Bibliografía complementaria:**

**Álvarez Chiabo, Luis Ramón** (2010) *Modelos contables y usuarios de la información*. Publicado en revista de Instituto de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración de la Universidad Católica de Córdoba. Año 2 nro. 2.

**Rondi, Gustavo, Casal, Maria del Carmen, Galante, Marcelo y Gómez, Melisa.** (2013). *Normas alternativas para la preparación de información contable de PyMEs: análisis de las principales diferencias e impacto en las decisiones de los propietarios*. *FACES*, 19 (40-41) 181,201. ISSN 0328-4050.

**Rondi, Gustavo, Casal, Maria del Carmen, Galante, Marcelo y Gómez, Melisa.** (2014) *Un repaso de los principales aspectos de la NIIF para las PYMES y su estado de adopción en países de América Latina y Europa*. Enfoques. Contabilidad y Auditoría (3) 1-13. Buenos Aires, La Ley. ISSN 1514-8602.

**Slosse, Carlo A.; Gamondes, Santiago F. y Nigro Jorge O.** (2010) *Temas de Contabilidad Superior. Análisis doctrinario. Normas locales. Normas internacionales*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo 3.

**Zgaib, Alfredo O.** (1998) *Contabilidad para el siglo XXI*. Buenos Aires: Errepar. Capítulo 1.

### **CAPITULO 3 CREDITOS Y DEUDAS**

#### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 10.

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 5

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo VII y XII

#### **Bibliografía complementaria:**

## **ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

**García, Sergio** (1983) *Valores Corrientes*. Buenos Aires: Editorial Tesis. Ficha Técnica nro. 6.

**Gil, Jorge Jose.** (2006) Informe del Área de Contabilidad nro. 24 del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). *La tasa de interés en las normas contables profesionales*.

**Soligo, Francisco S. (2005)** *Los componentes financieros en las compras y ventas a plazo. Aspectos contables*. Publicado en Revista Escritos Contables de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca. (ISSN 1514-4275) nro. 46.

**Pellegrino, Damián** (2012) *Tratamiento contable de los créditos y pasivos impositivos*. Revista Enfoques. Buenos Aires. La Ley.

**Zgaib, A.** (2013). *Componentes financieros implícitos en las normas nacionales e internacionales*, Revista Enfoques: Contabilidad y Auditoría, pp. 1-2. Buenos Aires. La Ley.

### **CAPITULO 4 INVERSIONES**

#### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 8 y 25.

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 18.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo VIII

**Casal, María del Carmen, Gai Levra, Valeria (2021).** *Criptomonedas: reconocimiento, medición y exposición contable*. Material de cátedra.

#### **Bibliografía complementaria:**

**Biondi, Mario** (2006) (3° Ed) *Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior*. Buenos Aires: Errepar.

**Gelso, Aldo** (2008) *Valor patrimonial proporcional. Estados contables consolidados*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria

**Gil, Jorge Jose.** (2005) Informe del Área de Contabilidad nro. 21 del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). *Las inversiones (excepto las permanentes en otros entes que otorguen control, control conjunto o influencia significativa)*. Buenos Aires.

**Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE),** (2002) *Resolución Técnica 21. Valor patrimonial proporcional. Consolidación de estados contables. Información a exponer sobre partes relacionadas*. Segunda parte, capítulo 1

**Rondi, Gustavo, De Vega, Raul E., Casal, María del Carmen, Galante, Marcelo y Gómez, Melisa.** (2017) *Resultados no trascendidos a terceros en la consolidación y en el método del valor patrimonial proporcional*. Publicado en las XXXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad. Noviembre de 2017. Bahía Blanca.

**Senderovich, Pablo David.** (2009). *Consolidación de Estados Contables*. Buenos Aires. Errepar.

**Simaro J. y Tonelli, O.** (2012) *Lecturas de contabilidad básica*. Buenos Aires: Osmar Buyatti. Capítulo 12.

**Torres, Carlos Federico** (2005). *Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas*. Buenos Aires. La Ley. Capítulos 3 y 4.

### **CAPITULO 5 BIENES DE CAMBIO**

#### **Bibliografía Básica**

## **ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 11.

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 11, Capítulo 14, puntos 14.3 y 14.5.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo IX.

### **Bibliografía complementaria:**

**Casals, Fernando y Fernandez, Antonio** (2007) Informe del Área de Contabilidad nro. 26 del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). *Determinación del costo de ventas a valores corrientes y los resultados por tenencia de los bienes de cambio. Un método simplificado*.

**Marchesse, Domingo y Torres, Carlos Federico** (2006) Informe del Área de Contabilidad nro. 25 del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). *Casos prácticos sobre la resolución técnica 22: actividad agropecuaria*.

**Slosse, Carlo A.; Gamondes, Santiago F. y Nigro Jorge O.** (2010) *Temas de Contabilidad Superior. Análisis doctrinario. Normas locales. Normas internacionales*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo 5.

**Simaro J. y Tonelli, O.** (2012) *Lecturas de contabilidad básica*. Buenos Aires: Osmar Buyatti. Capítulos 7, 8 y 9.

## **CAPITULO 6 BIENES DE USO**

### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 12.

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 9; Capítulo 13, punto 13.3.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo X

**Slosse, Carlo A.; Gamondes, Santiago F. y Nigro Jorge O.** (2010) *Temas de Contabilidad Superior. Análisis doctrinario. Normas locales. Normas internacionales*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo 8

**Rondi, Gustavo, Casal, Maria del Carmen y Gómez, Melisa** (2011) *El modelo de revaluación de bienes de uso y el derecho al dividendo de los accionistas*. Enfoques Contabilidad y Auditoría. (12) 11-30. Buenos Aires. La Ley. ISSN 1514-8602.

### **Bibliografía complementaria:**

**Claros, Víctor y Sturniolo, Felipe** (2011). Informe del Área de Contabilidad nro. 30 del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Bienes de Uso.

**Rondi, Gustavo, Casal, Maria del Carmen y Gómez, Melisa** (2012) *Análisis de la RT 31 y consideraciones sobre su aplicación en PYMES*. Anales del 19° Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, Mendoza.

**Slosse, Carlo A.; Gamondes, Santiago F. y Nigro Jorge O.** (2010) *Temas de Contabilidad Superior. Análisis doctrinario. Normas locales. Normas internacionales*. Buenos Aires: La Ley. Capítulos 6 y 7.

**Simaro J. y Tonelli, O.** (2012) *Lecturas de contabilidad básica*. Buenos Aires: Osmar Buyatti. Capítulo 10 y 12.

## ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE

### CAPITULO 7 PROPIEDADES DE INVERSION

#### Bibliografía Básica

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 8 punto 3.

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 21.

#### Bibliografía complementaria:

**Rondi, Gustavo, Casal, Maria del Carmen y Gómez, Melisa** (2012) *Análisis de la RT 31 y consideraciones sobre su aplicación en PYMES*. Anales del 19° Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, Mendoza.

### CAPITULO 8 INTANGIBLES.

#### Bibliografía Básica

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 13.

**Casal, Maria del Carmen, Gaii Levra, Valeria (2022):** *Activos intangibles: reconociendo, medición y exposición*. Material de cátedra.

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 10.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo XI

#### Bibliografía complementaria:

**Barbano, Leonardo N. y Basualdo, Marcos A.** (2016) *La medición de los derechos de pase de jugadores de Fútbol Profesional a valores de mercado, el camino hacia un sistema contable eficiente y de utilidad para sus usuarios* Presentado en XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad celebradas en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

**Español, Guillermo G.** (2005) Informe del Área de Contabilidad nro. 23 del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). *Activos Intangibles (excepto Llave de Negocio)*

**Prioto, Hugo, Quadro, Martin y otros** (2010) *Los activos Intangibles; definición, reconocimiento y exposición*. Prestando en las XXXI Jornadas Universitarias de Contabilidad. Catamarca.

**Vázquez, Roberto, Bongianino, Claudia Andrea** (2005) *Los Intangibles y la Contabilidad*. Buenos Aires, Errepar.

**Vázquez, Roberto, Bongianino, Claudia Andrea** (2010) *Se puede informar sobre intangibles?* Presentado en 18° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### CAPITULO 9 TRATAMIENTO CONTABLE DE SITUACIONES CONTINGENTES

#### Bibliografía Básica

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 15.

**Fowler Newton, Enrique** (2011) *Cuestiones Contables Fundamentales* (5ª Ed). Buenos Aires: La Ley. Capítulo 5, punto 5.3.

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 12, puntos 12.3 y 12.4.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo XIII

## **ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

**Casal, Maria del Carmen, Gai Levra, Valeria** (2018). Material de cátedra: *Reconocimiento contable de situaciones contingentes e información a ser suministrada*.

### **Bibliografía complementaria:**

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M. y Fronti de Garcia, Luisa** (2004) *Contabilidad Social y Ambiental*. Buenos Aires. Ediciones Macchi. Capítulo I

**Paulone, Hector Mauricio y Veiras, Alberto** (2008) *Medición de Estados Contables*. Buenos Aires. Errepar. Capítulo X

**Slosse, Carlo A.; Gamondes, Santiago F. y Nigro Jorge O.** (2010) *Temas de Contabilidad Superior. Análisis doctrinario. Normas locales. Normas internacionales*. Buenos Aires: La Ley. Capítulos 10 y 11.

### **CAPITULO 10 COMPONENTES DEL PATRIMONIO NETO.**

#### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 18

**Fowler Newton, Enrique** (2010) *Contabilidad Superior* (6° Ed.) Buenos Aires: La Ley. Capítulo 4.

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo III

**Paulone, Hector Mauricio y Veiras, Alberto** (2008) *Medición de Estados Contables*. Buenos Aires. Errepar. Capítulo VI

#### **Bibliografía complementaria:**

**Casabianca, Maria Luz y otros.** (2016) *Aportes irrevocables para futuras suscripciones. Implicancias jurídicas y contables*. Presentado en XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad. Mar del Plata.

**Casabianca, Maria Luz y otros.** (2016) *Prima y descuento de emisión en el patrimonio neto*. Presentado en XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad. Mar del Plata.

**Simaro J. y Tonelli, O.** (2012) *Lecturas de contabilidad básica*. Buenos Aires: Osmar Buyatti. Capítulo 15.

### **CAPITULO 11 RESULTADOS**

#### **Bibliografía Básica**

**Casinelli, Hernán Pablo** (2008) (1° Ed.) *Contabilidad para usuarios externos*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A. Capítulo 17

**Fowler Newton, Enrique** (2011) *Cuestiones Contables Fundamentales* (5ª Ed). Buenos Aires: La Ley. Capítulo 5, puntos 5.4. y 5.5.

**Kerner, Martin.** (2005) *Impuesto diferido: tratamiento contable del impuesto a las ganancias*. Publicación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros** (2014) (1° Ed) *Contabilidad pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: La Ley. Capítulo IV

**Paulone, Hector Mauricio y Veiras, Alberto** (2008) *Medición de Estados Contables*. Buenos Aires. Errepar. Capítulo III

#### **Bibliografía complementaria:**

**Capdevielle, Pedro y Lopez Domaica, Jorge** (2017) *Honorarios al directorios; distribución o gasto?* Publicado en las XXXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad. Noviembre de 2017. Bahía Blanca.

**Casal, Maria del Carmen y Maestromey Marcelina** (2010) *El resultado global y la utilidad de la información contable*. Escritos Contables y de Administración, (1 (2) 57-68 Bahía Blanca. ISSN 1853-2063.

## **ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

**Del Valle, Juan Jose Fermín (1981).** *La determinación de los resultados de las operaciones financieras en contextos inflacionarios.* Buenos Aires: Tesis.

**Gil, Jorge Jose.** (2006) Informe del Área de Contabilidad nro. 24 del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). *La tasa de interés en las normas contables profesionales.*

### **Sitios de interés:**

[www.facpce.org.ar](http://www.facpce.org.ar) (Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas)

[www.cpba.com.ar](http://www.cpba.com.ar) (Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la Pcia. de Buenos Aires)

[www.cnv.org.ar](http://www.cnv.org.ar) (Comisión Nacional de Valores)

[www.bolsar.com](http://www.bolsar.com) (Bolsa de Comercio de Buenos Aires)

[www.ifrs.org](http://www.ifrs.org) (Sitio del IFRS Foundation y de la IASB)

[www.merval.sba.com.ar](http://www.merval.sba.com.ar) (Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.)

[www.bolsadecereales.com](http://www.bolsadecereales.com) (Bolsa de Cereales)

[www.indec.gob.ar](http://www.indec.gob.ar) (Instituto Nacional de Estadística y Censos)

[www.bcra.gob.ar](http://www.bcra.gob.ar) (Banco Central de la República Argentina)

[www.iadeco.org.ar](http://www.iadeco.org.ar) (Instituto Autónomo de Derecho Contable)

### **4. Descripción de Actividades de aprendizaje.**

***"Me lo contaron y lo olvidé; lo vi y lo entendí; lo hice y lo aprendí"***

Confucio (551/479 A.C.).

***"Defiende tu derecho a pensar porque incluso pensar de manera errónea es mejor que no pensar."***

Hipatia de Alejandría: (Filosofa y maestra neoplatónica griega del 355/415)

En el diseño y propuesta de actividades de aprendizaje se pone énfasis en la participación activa y reflexiva del estudiante, considerando que es necesaria una permanente integración de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

A partir del concepto del rol activo y protagonista que entendemos que debe tener el estudiante en su proceso de aprendizaje, es que se proponen actividades en las cuales el "hacer" se encuentre siempre presente.

Se plantean actividades tendientes a generar un grado creciente de autonomía en el proceso de aprendizaje, la utilización de un lenguaje académico que demuestre rigor técnico, propio de la disciplina, y con una permanente aplicación práctica de los conceptos teóricos de la asignatura, fomentando la fundamentación doctrinaria y/o normativa de las soluciones propuestas.

La escritura y el habla pueden ser utilizadas por los alumnos para construir mejores comprensiones y también para incrementar su retención, "porque los estudiantes recuerdan mejor lo que ellos han dicho que lo que los docentes (y los libros) les han contado" (Carlino 2005)<sup>1</sup>. Se propone por lo tanto, un proceso de acompañamiento en la lectura y escritura de textos académicos, continuando con el proceso de alfabetización académica iniciado en asignaturas anteriores (Contabilidad I), y que es propio

---

<sup>1</sup> Carlino, Paula (2005) Escribir, leer y aprender en la Universidad. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A. pág. 9

## **ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

del ámbito universitario. Este proceso es definido como aquel en el cual se aprende a leer y escribir en relación a la “cultura” de la disciplina que se enseña. (Carlino: 2005)<sup>2</sup>.

Para ello, entre otras actividades, se propone:

**a. Propuesta de lectura analítico-crítica de textos cortos:** se desarrollará la actividad para determinados conceptos de la asignatura a fin de experimentar el abordaje de textos académicos y/o normativos específicos fomentando con ello un proceso de alfabetización académica.

Los textos formarán parte del material a ser suministrado al estudiante y será propuesto a la finalización de una clase y para ser abordado al comienzo de la siguiente. Contendrá cuestiones controvertidas o de difícil comprensión, en relación al tema de la unidad temática que se esté desarrollando. El docente deberá propiciar una exposición dialogada y actuará como guía en un proceso de comprensión del texto, análisis del contenido y finalmente el desarrollo de una crítica conducente a proponer soluciones superadoras. Se pondrá especial énfasis en el lenguaje académico o precisión terminológica y en la argumentación de las posturas propuestas.

**b. Desarrollo de guías de trabajos prácticos** con fundamentación doctrinaria y/o normativa de las soluciones que se hayan propuesto, y a ser desarrollados en formal grupal o individual, con puesta en común. Se pondrá especial énfasis en la definición de las fuentes de información a las cuales deberá recurrir en el ejercicio profesional, para poder resolver las cuestiones de medición que se planteen.

**c. Actividad integradora de acercamiento a las fuentes de información a ser empleadas en proceso de medición del patrimonio:** se propone un trabajo práctico a ser desarrollado en grupos, y a ser presentado como Actividad Integradora al final del cursado. El mismo requerirá la medición de determinados componentes del patrimonio de un ente ficticio a una fecha determinada, debiendo recurrir a diferentes fuentes de información que servirán de respaldo a la valuación propuesta. Con esta actividad se busca una instancia de acercamiento a la futura actividad profesional mediante una aplicación práctica que requerirá un proceso de búsqueda de datos en fuentes de la realidad, con el fin de contextualizar lo aprendido y darle significatividad.

### **5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones. (#)**

(#) El cronograma que se presenta está definido para un cursado con un 100% de clases y evaluaciones presenciales a desarrollar en espacios físicos de la facultad. Las fechas de parciales estarán sujetas a confirmación definitiva por parte de la facultad.

---

<sup>2</sup> Carlino, Paula (2005) Escribir, leer y aprender en la Universidad. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.



## ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE

	FECHA		CAPIT.	CONTENIDO A DESARROLLAR	CARGA HORARIA
1	Lunes	22-ago	0	Presentacion de la asignatura	0,5
			1	Objetivo de los EC y su vinculacion con modelo contable a emplear	1
			2.1	Unidad de medida	1,5
2	Miercoles	24-ago	2.2	Criterios de medicion en los distintos momentos de la vida de un ente	1,5
			2.3	Capital a mantener y reconocimiento de resultados	1,5
3	Lunes	29-ago	2.4	Modelos contables	3
4	Miercoles	31-ago	2	<b>APE CAPITULO 2 TEORICO PRACTICA POR CAMPUS</b>	
			3 a)	Creditos y deudas en moneda nacional	3
5	Lunes	5-sep	3 a)	Creditos y deudas en moneda nacional	3
6	Miercoles	7-sep	3 b)	Creditos y deudas en moneda extranjera	3
7	Lunes	12-sep	3 c)	Creditos y deudas con clausula de ajuste	2
			3 d)	Creditos y deudas en especie	1
8	Miercoles	14-sep	4 a)	Participaciones en entes societarios temporarias	3
9	Lunes	19-sep	4 a)	Participaciones en entes societarios permanentes	3
11	Lunes	26-sep	4 b)	Participaciones en entes societarios permanentes	3
12	Miercoles	28-sep	4 c)	Titulos publicos.	3
13	Lunes	3-oct	4 d)	Colocaciones a plazo fijo	2
			4 d)	Otras inversiones	1
14	Miercoles	5-oct		INTEGRACION DE CONCEPTOS	3
<b>15</b>	<b>SABADO</b>	<b>8-oct</b>		<b>1ER PARCIAL</b>	<b>4</b>
16	Miercoles	12-oct	5	Bienes de cambio	3
17	Lunes	17-oct		Entrega 1er parcial en horario de clase y publicacion de notas	0,5
			5	Bienes de cambio	2,5
18	Miercoles	19-oct	5	Bienes de cambio	3
19	Lunes	24-oct	6	Bienes de uso	3
			5	<b>APE CAPITULO 5 TEORICO PRACTICA POR CAMPUS</b>	
20	Miercoles	26-oct	6	Bienes de uso	3
<b>21</b>	<b>SABADO</b>	<b>29-oct</b>		<b>RECUPERATORIO 1ER PARCIAL</b>	<b>4</b>
22	Lunes	31-oct	<b>6</b>	<b>APE CAPITULO 6 TEORICO PRACTICA POR CAMPUS</b>	
			7	Propiedades de inversion	1
			8	Intangibles	2
23	Miercoles	2-nov	8	Intangibles	3
24	Lunes	7-nov	9	Tratamiento contable de situaciones contingentes	3
25	Miercoles	9-nov		Entrega recuperatorio 1er parcial en horario de clase y publicacion de notas	0,5
			9	Tratamiento contable de situaciones contingentes	2,5
26	Lunes	14-nov	10	Componentes del patrimonio neto	3
27	Miercoles	16-nov	11	Resultados	3
29	Miercoles	23-nov	11	<b>INTEGRACION DE CONCEPTOS</b>	3
30	Sabado	26-nov		<b>2DO PARCIAL</b>	<b>4</b>
31	Lunes	28-nov	TPI	Entrega Trabajo Practico Integrador (Virtual)	
32	Miercoles	30-nov	TPI	Puesta en comun Trabajo Pratico Integrador.	3
34	Lunes	5-dic	APE	<b>Recuperatorio APE</b>	
				Entrega 2do parcial en horario de clase y publicacion de notas	1
35	Sabado	10-dic		<b>RECUPERATORIO 2DO PARCIAL</b>	<b>4</b>
36	Martes	16-dic		Entrega recuperatorio 2do parcial en horario de clase y publicacion de notas	1

## ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE

### 6. Procesos de intervención pedagógica.

*“Por más experimentado que sea el docente, es necesario que programe previamente el desarrollo de las acciones”*

Davini (2008)<sup>3</sup>

El proceso de intervención pedagógica de los docentes está previsto de manera tal que permita generar las condiciones propicias para incentivar una activa participación del estudiante en el proceso de enseñanza aprendizaje. Se buscará fomentar en los mismos un rol activo con espíritu analítico, crítico y creativo, para que puedan formular y fundar sus propias opiniones.

Los contenidos de la asignatura se abordarán desde un punto de vista doctrinario, haciendo referencia en algunas cuestiones puntuales a disposiciones normativas, en la medida que estas planteen soluciones marcadamente diferentes. Se propiciará un enfoque de vinculación con la realidad a fin de relacionar los contenidos abordados con su utilidad en la práctica profesional futura, entendiendo que esto permite generar significatividad en lo aprendido.

Las intervenciones pedagógicas del cuerpo docente previstas se listan a continuación:

**a. Explicación doctrinaria:** El presente plan de trabajo se basa en la idea que la información que el docente brinda en sus exposiciones es sólo “una pista, un organizador, un puente, una introducción” para que los estudiantes puedan completarlo con la lectura comprometida de las fuentes bibliográficas propuestas tomando verdadera participación en su proceso de enseñanza. Por lo tanto, se abordarán los contenidos definidos en el presente plan de trabajo docente con un enfoque doctrinario crítico, procurando profundizar las explicaciones del docente en aquellos aspectos sobre los no existe abundante bibliografía o ésta fuese controvertida, fomentando la generación de opinión por parte de los estudiantes. En el desarrollo de las exposiciones se pondrá especial énfasis en remarcar la terminología académica específica de la disciplina contable. Se hará un cierre de cada capítulo con una referencia a los conceptos más relevantes que conformarán la base para el abordaje de contenidos de capítulos siguientes o asignaturas posteriores.

**b. Planteo y desarrollo de trabajos prácticos:** la guía de trabajos prácticos conforma una aplicación específica de los temas desarrollados en cada capítulo del programa, mediante la resolución de ejercicios. El docente deberá supervisar y asistir a los estudiantes en la resolución de los distintos ejercicios propuestos, en forma individual y/o por grupos, asumiendo un rol de facilitador, guía o tutor en este proceso de resolución, favoreciendo la discusión, el análisis crítico y la fundamentación de las soluciones adoptadas para cada caso, brindando el soporte teórico en el proceso de resolución propiciando la integración de la teoría y la práctica. En todos los casos se promoverá la fundamentación teórica con referencia a las posturas doctrinarias o normativas, de las soluciones que se propongan para cada planteo, y se hará especial referencia a las fuentes de información de la realidad a las cuales deberán acudir para proceder a la resolución de las situaciones de medición que se planteen. Se procurará remarcar las consecuencias jurídicas derivadas de las resoluciones adoptadas, de corresponder.

**c. Actividad integradora de acercamiento a las fuentes de información a ser empleadas en proceso de medición del patrimonio:** se propone un trabajo práctico que plantea como principal propósito propiciar el acercamiento del estudiante a las fuentes de información a ser empleadas en el proceso

---

<sup>3</sup> Davini, Maria Cristina (2008). Métodos de Enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Buenos Aires. Santillana. Pag.167.

## **ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

de medición del patrimonio de un ente. El planteo será publicado en el campus al inicio del cursado, y deberá ser resuelto por grupos. El mismo requerirá la medición de determinados componentes del patrimonio de un ente ficticio a una fecha determinada, debiendo recurrir a diferentes fuentes de información que servirán de respaldo a la valuación propuesta. Con esta actividad se busca una instancia de acercamiento a la futura actividad profesional mediante una aplicación práctica que requerirá un proceso de búsqueda de datos en fuentes de la realidad, con el fin de contextualizar lo aprendido y darle significatividad. Está prevista también como una instancia de evaluación personal por parte del estudiante y como un paso previo al inicio del ciclo profesional en el plan de estudios de la carrera de Contador Público. La clase siguiente a la presentación se efectuará una puesta en común y cada grupo compartirá sus experiencias en relación a las fuentes consultadas. La presentación de esta actividad en tiempo y forma, será requisito para promocionar la asignatura o para acceder a examen habilitante.

### **7. Evaluación**

La evaluación es una etapa necesaria del proceso de formación del estudiante, que permite acreditar los conocimientos que este ha alcanzado en relación a los contenidos de la asignatura. Pero también debe ser un disparador de un proceso continuo de retroalimentación para el equipo docente con el objeto de analizar las actividades e intervenciones pedagógicas propuestas en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje y, si fueren necesarias, generar modificaciones o reorientaciones en las mismas.

Las instancias de evaluación y régimen de aprobación son las que se definen a continuación:

**Evaluaciones parciales:** se tomarán dos evaluaciones parciales teórico prácticas, con sus respectivos recuperatorios. El contenido de la segunda evaluación parcial (y su recuperatorio) será de carácter acumulativo.

**Actividades pedagógicas evaluables (APEs):** se tomarán 3 pruebas conceptuales teórico-prácticas de acuerdo al cronograma del presente plan de trabajo docente. Además se deberá presentar en tiempo y forma la Actividad Integradora de acercamiento a las fuentes de información a ser empleadas en proceso de medición del patrimonio, (en los términos indicados con anterioridad en este mismo plan de trabajo docente). El estudiante deberá aprobar al menos dos de las tres pruebas conceptuales teórico-prácticas propuestas y presentar en tiempo y aprobar la Actividad Integradora a fin de estar en condiciones de promocionar la asignatura o acceder a la instancia de habilitante. Conforme la normativa vigente, el estudiante que no cumpla con el requisito antes mencionado, contará con una instancia de recuperación consistente en una prueba conceptual teórico práctica referida al capítulo 11 y a contenidos de la Actividad Integradora. Las APE descriptas serán tomadas a través del campus virtual.

**Evaluación habilitante:** el objetivo de esta evaluación es habilitar al estudiante a rendir el examen final de la asignatura. Tendrá derecho a rendirlo el alumno que haya aprobado como mínimo un parcial o su recuperatorio, haya reunido los requisitos de aprobación de las actividades pedagógicas, y haya presentado en tiempo y forma la actividad integradora. Tendrá lugar en la primera fecha del examen final posterior a la finalización del cursado de la asignatura por parte del estudiante. En todos los casos será de modalidad escrita y abarcará los contenidos teóricos y prácticos del parcial que hayan desaprobado. El estudiante que apruebe la evaluación habilitante tendrá derecho a rendir examen

## **ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

final en tres oportunidades, conforme la normativa vigente y en las fechas establecidas en el calendario académico vigente.

**Examen final de cursado:** Estarán habilitados para rendir el examen final de cursado, los estudiantes que habiendo aprobado las evaluaciones parciales, no reúnan los requisitos exigidos para promocionar y aquellos que hayan aprobado el examen habilitante. Será oral con contenidos teórico prácticos de toda la asignatura.

**Régimen de promoción:** Promocionará la asignatura el estudiante que haya aprobado la totalidad de las evaluaciones parciales (o sus respectivos recuperatorios), logrando una nota promedio de seis (6) o más; haya aprobado las actividades pedagógicas evaluables establecida en el presente plan de trabajo docente o su instancia de recuperación y haya cumplimentado con la entrega en tiempo y forma de la actividad integradora en los términos indicados con anterioridad.

### **8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.**

La asignatura se dictará en 4 comisiones: dos en el turno mañana; una en el turno tarde y una en el turno noche. Cada una de ellas estará a cargo de un profesor y un auxiliar graduado, contando con un ayudante estudiante por turno.

Mediante las actividades pedagógicas previstas se busca propiciar una participación activa de todos los docentes y auxiliares que integran la cátedra, trabajando en equipo los temas referidos al dictado de la asignatura, como son la definición y actualización de contenidos bibliográficos y la confección de casos de análisis y trabajos prácticos que aborden los temas propuestos en este plan de trabajo docente.

En forma particular y en función a los procesos de intervención pedagógica propuestos y a la normativa vigente que surge del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata, los docentes tendrán las siguientes responsabilidades y funciones conforme se define a continuación:

**Profesor Titular:** es el responsable de la planificación, conducción y evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje en la asignatura. Para ello, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- ✓ elaborar y presentar el Plan de trabajo del equipo docente;
- ✓ definir y proponer las características particulares de las actividades pedagógicas definidas en el Plan de Trabajo del Equipo Docente;
- ✓ colaborar con el Jefe de trabajos prácticos en la definición del enfoque de la guía de trabajos prácticos;
- ✓ coordinar las actividades de las distintas comisiones y sus docentes;
- ✓ dictar clases teóricas y teórico-prácticas y participar en las actividades y procesos de intervención pedagógica definidos en el plan de trabajo docente;
- ✓ elaborar y corregir las evaluaciones parciales, habilitante y finales de carácter teórico escritas;
- ✓ asistir a las distintas instancias de evaluación definidas en el plan de trabajo del equipo docente;
- ✓ proponer y coordinar reuniones de cátedra y talleres y/o seminarios de cátedra para abordar temas de interés para la asignatura;
- ✓ cumplir con las disposiciones de la Facultad en relación a los aspectos administrativos de la cátedra.

**Profesores Adjuntos:** tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- ✓ dictar clases teóricas y teórico-prácticas y participar en las actividades y procesos de intervención pedagógica definidos en el plan de trabajo docente;

## **ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

- ✓ colaborar con el titular en la confección de las evaluaciones parciales teóricas, habilitante y finales y en su corrección,
- ✓ colaborar con el titular en la confección del cronograma, definición del material didáctico, y revisión y actualización permanente de bibliografía;
- ✓ asistir a las distintas instancias de evaluación definidas en el plan de trabajo del equipo docente;
- ✓ corregir las evaluaciones parciales, habilitante y finales de carácter teórico;
- ✓ coordinar el trabajo en cada comisión con los auxiliares docentes;
- ✓ participar en reuniones de cátedra y en talleres y seminarios de cátedra para abordar temas de interés para la asignatura.

**Jefe de trabajos prácticos:** es el responsable de definir y de supervisar la realización de trabajos prácticos. Para ello, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- ✓ elaborar la guía de trabajos prácticos conforme con los contenidos teóricos de la asignatura;
- ✓ coordinar el desempeño de los ayudantes a su cargo;
- ✓ dictar clases teóricas y/o teórico-prácticas a requerimiento del Profesor a cargo de comisión;
- ✓ elaborar y corregir las evaluaciones prácticas parciales, habilitante y final y definir criterios de corrección y evaluación;
- ✓ asistir a las distintas instancias de evaluación definidas en el plan de trabajo del equipo docente;
- ✓ participar en reuniones de cátedra y en talleres y/o seminarios de cátedra para abordar temas de interés para la asignatura.

**Ayudantes graduados:** tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- ✓ elaborar propuestas de trabajos prácticos,
- ✓ guiar a los estudiantes en la resolución de la guía de trabajos prácticos y propiciar el debate entre ellos;
- ✓ dictar clases de repaso,
- ✓ colaborar, a pedido del Jefe de trabajos prácticos o del titular en la confección de los parciales prácticos;
- ✓ asistir a las distintas instancias de evaluación definidas en el plan de trabajo del equipo docente;
- ✓ corregir las evaluaciones parciales; habilitante y finales prácticas;
- ✓ corregir trabajos prácticos y actividades pedagógicas prácticas;
- ✓ participar en reuniones de cátedra y en talleres y/o seminarios de cátedra para abordar temas de interés para la asignatura.

**Ayudantes estudiantes:** tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- ✓ trabajar bajo la coordinación del Jefe de trabajos prácticos o ayudante graduado a cargo de la comisión, colaborando en el dictado de la guía de trabajos prácticos.
- ✓ asistir a las distintas evaluaciones definidas en el plan de trabajo del equipo docente, pudiéndosele requerir su participación en la corrección de trabajos prácticos y evaluaciones parciales prácticas.
- ✓ participar en reuniones de cátedra y en talleres y/o seminarios de cátedra para abordar temas de interés para la asignatura.

## **ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

### **ANEXO I**

#### **Propuesta de Plan de Trabajo de equipo docente para primer cuatrimestre**

1. Elaboración de **material de lectura** para temas específicos de la asignatura.
2. Revisión y actualización de la **GTP** a ser puesta en vigencia en segundo cuatrimestre de 2022. Elaboración de casos conceptuales introductorios e integradores de conceptos por capítulo.
3. Revisión de **GTP Adicional**.
4. Dictado de Cursado Especial de la asignatura conforme los siguientes lineamientos:

#### **Cursado Especial de la asignatura en primer cuatrimestre de 2022.**

Se propone desarrollar un régimen de cursado especial, con clases a través de plataforma zoom o similar, una vez por semana.

Las clases estarán orientadas al tratamiento de los aspectos principales de cada tema y a las cuestiones que generan mayores dificultades de aprendizaje, para lo cual se fomentará la participación activa de los estudiantes. Dado que han cursado la materia en el cuatrimestre inmediato anterior a este dictado, durante este cursado especial, se abordarán todos los contenidos de la asignatura sobre la base un entendimiento previo ya adquirido en el cursado general. Cada encuentro estará a cargo de un profesor, un ayudante graduado y un ayudante estudiante, y se llevará a cabo un enfoque teórico-práctico del tema previsto. Se desarrollará a partir de contenidos, capítulos, objetivos y bibliografía que forman parte del presente Plan de Trabajo de Equipo Docente.

Estarán afectados al dictado todos los docentes de la asignatura, que dictarán clases según cronograma que se presenta como parte integrante de este Plan. Los estudiantes tendrán acceso a través de su matriculación en el campus virtual de la asignatura al material de lectura, videos explicativos de cuestiones conceptuales y de trabajos prácticos y presentaciones de las clases para todos los capítulos del programa.

**Requisitos de admisión:** Requisitos de admisión al cursado especial: Podrán acceder al cursado especial aquellos estudiantes que hayan rendido el primer Y el segundo parcial y/o sus respectivos recuperatorios, en el cursado general 2021, aunque hayan estado desaprobados. Es decir, que No podrán cursar quienes no hayan cursado en el cuatrimestre inmediato anterior o hayan estado ausentes en alguna de las dos instancias evaluativas de parciales de dicho cursado. Deberán inscribirse a través del SIU y también matricularse en el campus virtual de la asignatura. Debido a que el SIU no valida el cumplimiento de este requisito de admisión, la cátedra corroborará su cumplimiento y publicará con posterioridad en el campus, el listado definitivo de estudiantes admitidos en el cursado especial.

**Fecha de iniciación del cursado:** 06-04-2022

**Día y horario de cursado:** Día y horario de cursado: una sola comisión los días miércoles a las 18:00 hs. mediante plataforma zoom. Si con posterioridad al inicio del cursado, la facultad habilita la posibilidad de desarrollar clases presenciales también para los cursados especiales, entonces se comenzarán a desarrollar en forma presencial, manteniendo mismo día y horario establecido.

**Actividades pedagógicas:** Explicaciones doctrinarias y análisis y desarrollo de trabajos prácticos. Los temas se abordarán con un enfoque integrador teórico-práctico.

**Régimen de evaluación:**

- a) Se tomarán 2 parciales teórico-prácticos, individuales **en forma presencial**, en las fechas indicadas en cronograma que se adjunta. Se tomará UN UNICO examen recuperatorio del primer o del segundo parcial (el que hubiese sido desaprobado).

## **ANEXO II INSTRUMENTO A - PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE**

- b) Promocionará la asignatura el estudiante que haya aprobado la totalidad de las evaluaciones parciales (o un parcial y la instancia recuperatoria del otro), logrando una nota promedio de seis (6) o más.
- c) Examen final: Estarán habilitados para rendir el examen final de cursado, los estudiantes que habiendo aprobado las evaluaciones parciales (o un parcial y la instancia recuperatoria del otro), no reúnan los requisitos exigidos para promocionar. El examen final, será oral con contenidos teórico prácticos de toda la asignatura.

### **Cronograma de cursado especial previsto para primer cuatrimestre de 2022**

<b>NRO.</b>	<b>FECHA</b>		<b>CONTENIDO A DESARROLLAR</b>	
1	MIERCOLES	6-abr	Cap. 1 y 2	Presentacion asignatura. Objetivos EC. Modelos Contables.
2	MIERCOLES	13-abr	Capitulo 3	Creditos y Deudas
3	MIERCOLES	20-abr	Capitulo 4	Inversiones
4	MIERCOLES	27-abr		CLASE REPASO
5	SABADO	30-abr		PRIMER PARCIAL
6	MIERCOLES	4-may	Capitulo 5	Bs de cambio
7	MIERCOLES	11-may	Cap. 6 y 7	Bs de Uso - Prop Inversion
8	LUNES	23-may	Capitulo 8	Intangibles
9	MIERCOLES	1-jun	Capitulo 9	Contingencias
10	MIERCOLES	8-jun	Capitulo 10	Componentes PN
11	MIERCOLES	15-jun	Capitulo 11	Resultados
12	MIERCOLES	22-jun		CLASE REPASO
13	SABADO	25-jun		SEGUNDO PARCIAL
14	VIERNES 8/7	fecha a confirmar		RECUPERATORIO DE PARCIAL DESAPROBADO